

AUTORIZA Y REGULARIZA COMISIÓN DE SERVICIOS A FUNCIONARIO QUE INDICA POR TRASLADO A LA V REGION, A LA LOCALIDAD DE ALGARROBO

INDEPENDENCIA, 31 AGO 2016

DECRETO EXENTO N° 3908 /2016.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N°244, de 09 de agosto de 2016, de Servicios Generales, mediante el cual solicita el pago de Viatico a don Jorge Diaz Sepulveda; El Decreto Exento N°2797, de 04 de agosto de 2014; las necesidades del Servicio; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

AUTORIZA Y REGULARIZA, Comisión de Servicios a don **JORGE DIAZ SEPULVEDA**, funcionario de planta de este Municipio, Cedula de Identidad N° [REDACTED], Escalafón Administrativo, grado 15°, por haber trasladado a la V Región, localidad de Algarrobo, a grupo de personas del Hospital Roberto del Rio", el día 23 de julio de 2016, desde las 08:00 horas hasta las 18:00 horas.

PÁGUESE el siguiente viatico \$17.092.-
(diecisiete mil noventa y dos pesos)

IMPÚTESE, los gastos por concepto de viáticos al Ítem 215.21.01.004-006 "**COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL PAIS**"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.

POR ORDEN DEL ALCALDE.,


Municipalidad de Independencia
MARÍA NÚÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARÍA MUNICIPAL


Municipalidad de Independencia
JAIME LAGOS HENRIQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/LMF/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Contabilidad - Interesado - Servicios Generales - Personal (2) - Remuneraciones - Oficina de Partes.

220816